8

En Lorca martes viii de julio de mill e quinientos

[illegible] dia se juntaron a q̃ en la sala de la ayuntamiento de esta
dha ciudad segun que lo tienen de costumbre de se jun
tar para entender en las cosas tocantes al proprio de su
mag. y bien publico los muy rrs. ss. de Lorca [illegible] el
muy magnifico señor licenciado bernal de herrera alcalde [illegible] en la dha
ciudad y los ss. licenciado melchior de yrurita al señor
mayor adrian leones miguel de contreras de lara
alonso del castillo / pedro lopez de salazar / juan fernandez man
thiron / juan marin / luis ponce de leon / alonso de
[illegible] / juan ponce de leon / diego de la vaquera
[illegible] de la dha ciudad

mgn leones /
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

y mgn de molina jurado della

En esta ayuntamiento parescio juan de mondragon vecino de la
ciudad e presento una renunciacion
de oficio de escrivano del numero de la ciudad e
otorgada por dicho gallardo y signada por
dicho saeva de moraleda [illegible] en esta ciudad a
quatro de julio de este año que su tenor es
la siguiente + a la de mi

Presentada la dicha renunciacion e dicho juan
de mondragon pidio e requirio a los
dichos señores lo de alla admitan y elijan y
nombren al dicho oficio de escrivano conforme
a la dicha renunciacion y a los previlegios suso y con
tumbre y memorial que esta ciudad tiene que e es
ta presto de hazer el juramento que obligo
y su signo e forma como es costumbre y lo pi
dio por testimonio testigos mgn de
molina [illegible] mariz jurado e gaspar de
[illegible] por [illegible]